



Comodoro Rivadavia, 26 de Agosto de 2010.-

VISTO:

La Resolución Consejo Directivo Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales N° 237/10 por la cual se acepta la renuncia de la Mag Nelly Kesen a la Comisión Central de Autoevaluación de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, y la Resolución Consejo Directivo Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales N° 172/07 por la cual se designa a la Prof. Susana Medrano como miembro de la Comisión de Autoevaluación de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. CDFHCS N° 237/10 resulta vacante el espacio de representación de esta Facultad en la Comisión Central de Autoevaluación de la Universidad dada la renuncia al cargo por parte de la Mag. Kesen;

Que la Prof. Susana Medrano viene desempeñándose en la Comisión de Autoevaluación de la Facultad desde el año 2007;

Que por su trayectoria y experiencia en el tema es oportuno designar a la Prof. Medrano ante la Comisión Central de Autoevaluación;

Que no existen objeciones al respecto;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IVº Sesión Ordinaria de este Cuerpo los días 05 y 06 de Agosto ppdo.

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE

Art. 1º) Designar a la Profesora Susana Medrano como representante de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales ante la Comisión Central del Autoevaluación de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.-

Art. 2º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVÉSE.-

Resolución CDFHCS N° 274/2010